



COMUNICADO DE PRENSA 029

Con el fin de mejorar la calidad del servicio y contribuir a la competitividad del País:

EL 100% DE LOS REGISTROS Y TRÁMITES ASOCIADOS A REGISTROS QUE NO REQUIERAN ESTUDIO PREVIO, SERÁN DE RESPUESTA INMEDIATA

Bogotá D.C. 04 de noviembre de 2008

Desde el primero de noviembre, los usuarios de los trámites que atiende el INVIMA gozan de una notable reducción en los tiempos de respuesta, gracias a la puesta en marcha del **Proyecto de Optimización de Trámites** que adelanta la Entidad.

Los registros sanitarios de productos que no requieren estudio previo **se expedirán ahora de manera inmediata**, cuando anteriormente se podían demorar entre 3 y 30 días.

Por su parte, **todos los certificados de venta libre** de los productos que cuenten con registro sanitario vigente, **se expedirán de manera inmediata**, lo que representará para los usuarios una disminución de hasta 30 días en la adquisición de este documento.

En cuanto a los registros sanitarios de los productos que requieren estudio previo de documentación, también se reducirán considerablemente los tiempos de respuesta. (*Ver anexo*)

Más trámites en línea

El proyecto de optimización de trámites incluye la **implementación de la firma digital** para la expedición de registros sanitarios y de documentos



asociados a registros sanitarios. Con su implementación, ahora es posible que los usuarios realicen la totalidad del trámite de registros sanitarios sin estudio previo y de certificados de venta libre, vía electrónica a través de la página www.invima.gov.co.

La firma digital es un sistema equivalente a la firma manuscrita, que incorpora a los documentos todas las garantías de seguridad, confidencialidad y autenticidad.

Modernización del Área de Atención al Usuario

Quienes realicen sus trámites en las ventanillas del Área de Atención al Usuario del INVIMA, encontrarán un nuevo esquema de servicios que dinamizará y facilitará la realización de los procedimientos para la obtención de los documentos que deseen tramitar. En el Área se dispondrá además de asesoría para que los usuarios conozcan los procedimientos de trámites en línea y los puedan utilizar desde sus empresas.

Cabe destacar que la agilidad en los trámites que atiende el INVIMA estará sujeta además a que los usuarios presenten la documentación completa que se requiere para cada caso. El INVIMA adelantará eventos de capacitación a nivel nacional para avanzar de la mano de los usuarios en este proceso de optimización de trámites.

El INVIMA reforzará el control posterior y la vigilancia post comercialización de todos los productos de su competencia.

JAIRO CÉSPEDES CAMACHO
Director General INVIMA

CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO
Subdirectora de Registros Sanitarios



ANEXO

TRÁMITE DE REGISTROS SANITARIOS SIN ESTUDIO PREVIO:

PRODUCTO	TIEMPO ANTERIOR	TIEMPO ACTUAL
ALIMENTOS DE BAJO RIESGO	30 días	Inmediato
DISPOSITIVOS TIPO I y II A	30 días	Inmediato
REACTIVOS TIPO I y II	30 días	Inmediato
COSMÉTICOS	15 días	Inmediato
PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO	3 días	Inmediato

TRÁMITE DE REGISTROS SANITARIOS CON ESTUDIO PREVIO:

PRODUCTO	TIEMPO ANTERIOR	TIEMPO ACTUAL
MEDICAMENTOS	130 días	60 días
FITOTERAPÉUTICOS y HOMEOPÁTICOS	15 días	15 días
SUPLEMENTOS DIETARIOS	15 días	15 días
ALIMENTOS DE ALTO RIESGO	15 días	15 días
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	30 días	15 días
DISPOSITIVOS TIPO II B y III	30 días	15 días
REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO TIPO III	15 días	15 días
PLAGUICIDAS	15 días	15 días